

Don Demetrio Cañada Cobos, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Villa de Gádor, certifica que en el acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 5 de Septiembre de 2022, se aprobó entre otros el siguiente punto incluido en el orden del día:

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Considerando la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Visto que el Ayuntamiento de la Villa de Gádor fue beneficiario del Plan de Acción Local, y que se han seguido todos los trámites para la elaboración del mencionado.

Debate

Por parte de la Alcaldesa, agradece a los miembros de las empresas que han ayudado al Ayuntamiento para la confección del mencionado plan. A su vez, el concejal de la oposición Juan Carlos Sánchez Cazorla se suma al agradecimiento a las empresas.

Por todo cuanto antecede, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de votos a favor en la votación


ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el Plan de Acción Local del Ayuntamiento de Gádor.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente a la fecha de firma electrónica, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

Código Seguro De Verificación	X70XQhWzlhTkQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	06/09/2022 11:29:10
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	06/09/2022 10:39:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X70XQhWzlhTkQxvIMB0NCg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plaza de la Constitución, 1
04560 Gádor (Almería)
Tel.: 950 645 211 > Fax: 950 645 404
www.gadores.es > ayuntamiento@gadores.es



La Alcaldesa

El Secretario-Interventor

Lourdes Ramos Rodríguez

Demetrio Cañada Cobos

Código Seguro De Verificación	X70XQhWzlhTkQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	06/09/2022 11:29:10
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	06/09/2022 10:39:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X70XQhWzlhTkQxvIMB0NCg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

